

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Agronomía solicita se llame a Concurso Público para la provisión de un (1) cargo regular de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **MATEMÁTICA II** (1er. Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 63 elevan la nómina de docentes en condiciones de integrar el jurado con sus respectivos currículum.

Que la Jefa de Departamento Personal informa a fs. 64 que el cargo se encuentra vacante por renuncia del Ing. José Luis Pay (Resolución CS N° 286/18) y forma parte de la planta aprobada de dicha Sede – Resolución CS N° 259/18.

Que al mismo tiempo indica que la docente que se desempeña en la categoría inmediata inferior solicitó la promoción transitoria, trámite que se canaliza por expediente 1520/18 (Resolución R-CDNAT-2019-96).

Que a fs. 65, el Director General Administrativo Económico indica que el cargo se encuentra comprendido en la Resolución CS N° 259/18 y que surge del Convenio ME N° 1120/10 SPU UNSA – Resolución CS N° 232/15.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina de este Cuerpo, aconseja: *“Solicitar al Consejo Superior aprobar el llamado a concurso regular para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura Matemática II, Carrera Ingeniería Agronómica, sede Metan – Rosario de la Frontera, y sortear el jurado”*.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03/19 del doce de marzo último aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 66 con una modificación en el tercer considerando. Se debe consignar: *“Que existe una docente, en el cargo inmediato inferior”*

Que acto seguido, se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado que deberá intervenir en estos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **MATEMÁTICA II** (1er. Año) de la carrera Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 de la Escuela de Agronomía de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES

MAG. ELODIA MÓNICA ARIAS
MR. RAMÓN OMAR RENFIGE CÓRDOBA
LIC. SONIA BIBIANA BENITEZ DE LEIVA

SUPLENTES

PROF. GUSTAVO ANDRÉS DELUPÍ
PROF. DANIEL EDUARDO VILLAGRAN
LIC. CARLOS CESAR MARTINEZ
ING. GUSTAVO LORES
PROF. MARÍA ELENA HIGA
MAG. NORMA ALICIA RAMÓN DE LAVILLA
PROF. ROLANDO VERA

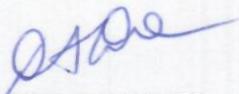
VEEDORES

ESTAMENTO DE PROFESORES: ING. SERGIO PABLO COLINA
ESTAMENTO DE AUXILIARES DE LA DOCENCIA: Ing. SANTIAGO RUBEN MIRANDA
ESTAMENTO DE ESTUDIANTES: Srta. VALERIA FLORES

ARTÍCULO 3°: Indicar que la designación emergente de la presente convocatoria se imputará al cargo vacante liberado por el Ing. José Luis Pay (Resolución CS N° 286/18) y comprendido en la Resolución CS N° 259/18.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.

smg



DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



ING. CARLOS ALFREDO HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES